

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	10:08:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del Comité, observamos que están solicitando en las Características Técnicas que los MANDILES cuenten una presentación de Caja conteniendo hasta 50 empaques individuales, ante ello, solicitamos a la Entidad ampliar la cantidad de unidades por Caja, dado que son muchos los postores que ofertan en cantidades mayores a 50, siendo estos de 100, 150 o 200 unidades en Caja. Con el fin de no limitar la participación de los postores en el presente procedimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE CONSULTA: Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	10:20:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del Comité, observamos que no están solicitando la presentación del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM). Este certificado, garantizaria a la Entidad que los mandiles descartables cumplan con las normativas y estándares de calidad específicos para su uso, como normas de seguridad y protección personal. Garantizando la calidad el producto en su fabricación y distribución. Por lo que, solicitamos se agregue la presentación del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM), como requisito obligatorio para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE CONSULTA, SEÑIRSE A LAS BASES NUMERAL 5.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:12:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM N° 1 MANDILON DESCARTABLE TALLA L

ITEM N° 2 MANDILON DESCARTABLE TALLA M

En las bases solicitan:

CARACTERISTICA

- Mangas raglan largas

CONSULTA:

Solicitamos al comité acepte MANGAS CLASICAS LARGAS asimismo, debemos indicar que, al aceptar no modificaría la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16° de la LCE y 29° del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:12:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM N° 1 MANDILON DESCARTABLE TALLA L

ITEM N° 2 MANDILON DESCARTABLE TALLA M

En las bases solicitan:

ENVASE INMEDIATO:

- Empaque individual no estéril de grado medico de fácil apertura Peel open con pestaña de apertura de 1 cm +/-0.5cm

CONSULTA:

Solicitamos al comité si se puede considerar BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD asimismo, debemos indicar que, al aceptar no modificaría la funcionabilidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA: ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:12:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM N° 1 MANDILON DESCARTABLE TALLA L

ITEM N° 2 MANDILON DESCARTABLE TALLA M

En las bases solicitan:

PRESENTACION:

- Bolsa de polímero resistente o caja conteniendo hasta 50 empaques individuales de mandilones.

CONSULTA:

Solicitamos al comité sírvase aclarar si se refiere al EMPAQUE MEDIATO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA CONSULTA:

El envase mediato debe ser Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El envase mediato debe ser Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:12:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM N° 1 MANDILON DESCARTABLE TALLA L

ITEM N° 2 MANDILON DESCARTABLE TALLA M

En las bases solicitan:

5.1.4 Muestra

Se requiere el envío de una unidad de cada talla para ver la calidad del producto.

CONSULTA:

Solicitamos al comité nos indique la dirección, fecha, hora y en que Área se debe entregar la muestra

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA : El envío de muestras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	18:17:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Presentación

Bolsa de polímero

Consulta: También aceptar como opción bolsa de polietileno como envase inmediato y la cantidad de unidades de caja de acuerdo a recomendación del postor. Por una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En base al principio de libertad de ocurrencia y transparencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA: ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

ENVASE MEDIATO debe ser Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

ENVASE MEDIATO debe ser Presentación: caja conteniendo de 50 y/o 100 empaques individuales de mandilones descartables

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	18:17:14

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicita Ficha técnica del fabricante, como requisito de calificación.

Aclarar. se refiere a una ficha técnica del producto, certificado de análisis o es una ficha que debe cumplir las especificaciones técnicas por el fabricante que elabora los dispositivos médicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En base a los principios de transparencia y equidad de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA CONSULTA: Se refiere a Ficha Técnica del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Ficha técnica del producto

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606823976	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	EROSMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:24:46

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.1.4 Muestra

Se requiere el envío de una unidad de cada talla para ver la calidad del producto.

Al respecto es importante señalar que las Bases estandarizadas establecen que:

"Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras."

Estando a lo señalado, se solicita se precisen los aspectos considerados en las Bases estandarizadas, más aún, considerando que se va evaluar la calidad del producto.

De no ser objetiva la metodología de evaluación de muestras, solicitamos al comité de selección pueda retirar el presente numeral en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606823976	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	EROSMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:24:46

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, 3.1, III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, no se solicita que el material cuente con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA

Se sugiere al comité de selección en virtud de brindar un correcto nivel de seguridad a los profesionales de la salud, incluir Eficiencia de Filtración Bacteriana mayor o igual a 99% y que dicha filtración sea acreditada a través de un certificado BFE (por sus siglas en inglés), el cual es emitido por entidades nacionales o internacionales acreditadas para este tipo de evaluaciones, por lo que solicitamos se incluya de la siguiente manera:-Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA mayor o igual a 99% de la tela no tejida SMS y debe estar acreditada a través de un certificado BFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606267241	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:25:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité de selección observamos que las especificaciones técnicas están solicitando que el empaque individual no estéril sea de papel grado medico de fácil apertura Peel Open, lo cual es una característica que solo pertenece a el mandil ESTERIL, o se estaría dando preferencia a un solo postor, por eso solicitamos que el empaque sea bolsa de polipropileno con fácil abertura todo ello para una mayor pluralidad de postores y libre y la libertad de concurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA: ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606267241	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:25:28

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, observamos que en Las especificaciones técnicas para la admisión de la oferta, están solicitando la presencia de MANGA RANGLAN. Entendiéndose que el tipo de manga no debe ser una característica indispensable porque no vulnera la finalidad del uso del producto terminado o el bien solicitado, es por ello que se solicita para mejor costura, mayor resistencia debe ser de tipo MANGA LARGAS. Se ha verificado que en la mayoría de adquisiciones con ficha homologada, los mandiles son con MANGA largas lo que, solicitamos al comité de selección se considere.

Quedando de la siguiente forma: MANGAS RANGLAN Y/O MANGAS LARGAS

Todo ello para no contravenir con las ley de contrataciones del estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606267241	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:25:28

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Entre los requisitos a presentar en la oferta No están solicitando para los Mandil Descartable No Estéril, con eficiencia de filtración bacteriana mayor o igual al 90%. Solicitamos tener en cuenta que la certificación sea mayor o igual al 90%, ya es una mejor protección contra el paso de las bacterias y microorganismos. Se sugiere al comité de selección considerar esta mejora todo ello dando prioridad a la protección del área usuaria

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606267241	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:25:28

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité de selección observamos que en la muestra están solicitando la presentación de una unidad por cada talla mas no especifican el lugar, hora de presentación por lo cual pedimos que puedan aclarar ello

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20606267241	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:25:28

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que incluya en la integración de las bases tener Norma ISO 13485 vigente y un certificado de calidad ISO 9001, Todo ello no contraviene con la ley de contrataciones del estado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 3.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:39

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Señores del comité de Selección, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO en el literal 3.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS requieren que el ENVASE INMEDIATO sea Empaque individual de grado médico de fácil apertura Peel Open con pestaña de apertura de 1cm 1/-0.5 cm se sugiere al estimado comité, que opcionalmente se puedan optar por Bolsa de polietileno de baja densidad con sellado hermético o Bolsa de polipropileno

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA: ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENVASE INMEDIATO

-Empaque individual no estéril de bolsa de polietileno de baja densidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Señores del comité de Selección, en la página 24 de las Bases Administrativas indican lo siguiente:

Se requiere la presentación de muestras para ello se precisa lo siguiente:

Dirección, lugar exacto y horario PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Al respecto, solicitamos al Comité de selección, aclarar si la presentación de muestras se realizará el mismo día de presentación de la Oferta o indicar la fecha exacta de presentación de la muestra.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, observamos que en el CAPITULO III REQUERIMIENTO literal 3.2- REQUISITOS DE CALIFICACION están solicitando Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, al respecto consultar en caso se encuentre vigente el certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento pero para el caso que en los días posteriores el certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento venza y el mismo se encuentre en proceso de recertificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento se podrá adjuntar el cargo del proceso de expediente en trámite que se encuentra en proceso de programación, de acuerdo al principio de Contrataciones del Estado Ley N°30225, según el artículo 2 haciendo mención a los Principios que rigen las contrataciones, Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

-Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y/o tramite de recertificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y/o tramite de recertificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, en el CAPITULO III REQUERIMIENTO en el literal 5.1.1.-CARACTERISTICAS TECNICAS observamos que, en las características técnicas del bien ofertado, están solicitando la presencia de MANGAS RANGLAN LARGAS. Entendiéndose que el tipo de manga no debe ser una característica indispensable porque no vulnera la finalidad del uso del producto terminado o el bien solicitado, es por mayor resistencia debe ser de tipo MANGA RAGLÁN. Se ha verificado que, en la mayoría de las adquisiciones, los mandiles no estériles son con MANGA RAGLÁN, es un tipo de manga que se caracteriza porque se extiende en una sola pieza desde el cuello, cubriendo el hombro y dejando una costura en diagonal desde la sisa hasta la clavícula, lo que proporciona un aspecto relativamente indefinido a la prenda por lo que, solicitamos al comité de selección se considere como opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Mangas Ranglan largas y/o mangas largas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Consulta.

En el párrafo referido a características técnicas, se solicita lo siguiente ¿Repelente a líquidos y fluidos, permeable al aire¿. Se solicita al comité de selección se sirva aclarar a que tipos de líquidos y fluidos hace referencia y que tipo de pruebas serán sometidas para corroborar que se cumplan esta característica solicitada indicar la metodología analítica que será utilizada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los líquidos vendrían a ser heces, orina, secreción nasal, esputo, vomito, saliva; mientras que los fluidos sangre y otros fluidos biológicos potencialmente infectantes a través de accidentes donde se expone la mucosa o piel intacta o en forma percutánea mediante pinchazos o cortes , según la NTS 161 MINSA/2020 DGAIN. Con respecto a la pruebas que se realicen, la entidad no cuenta con laboratorio autorizado para aprobar o denegar estas características: sin embargo , se precisa que en las especificaciones técnicas se han establecido características esenciales del bien objeto de la presente convocatoria que pueden ser acreditadas por los postores como por ejemplo con la ficha técnica vigente del bien ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

En las características físicas - Material, se observa que no están solicitando CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL a 90%. Se sugieren al comité de selección en virtud de brindar un correcto nivel de bioseguridad a los profesionales de salud. Se sugiere al comité incluir EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99% y que dicha filtración sea acreditada a través de un Certificado BFE, lo cual es emitido por entidades nacionales e internacionales acreditadas para este tipo de evaluaciones. En virtud de lo expuesto y en salvaguardar la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya de la siguiente manera:

- Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA EFB mayor o igual al 99% y debe estar acreditada a través de un Certificado BFE, dicho Certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Consulta

Se sugiere al comité de selección se considere: VFE EFICIENCIA DE FILTRACIÓN VIRAL AL 99%, esto debido a que los productos serán destinados para atención de pacientes y procedimientos quirúrgicos, se sugiere se tome en consideración que los productos cuenten con una FILTRACION VIRAL AL 99%. En virtud de lo expuesto y en salvaguardar la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya de la siguiente manera:

Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN VIRAL al 99% y debe estar acreditada a través de un certificado VFE, dicho certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Consulta

En el presente proceso de selección en el capítulo III literal 5.1.4 SE OBSEVA ¿ SE REQUIERE EL ENVIO DE UNA UNIDAD DE CADA TALLA PARA VER LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

Se solicita al comité agregar en las bases integradas indicar día y hora de presentación de muestras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.4. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

El soborno es uno de las formas de corrupción más habituales en el mundo de los negocios. Las empresas y otro tipo de organizaciones pueden y deben contribuir a la lucha a través del compromiso decidido de sus líderes para establecer una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento y de lucha contra el soborno y la corrupción.

La norma ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno ofrece a las organizaciones una serie de medidas que podrán adoptar, de forma proporcional y razonable, para prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno cumpliendo con la legislación y con otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.

Se solicita al comité agregar como FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES SOLICITADOS el siguiente certificado:

- Certificación ISO 37001: 2016 del Sistema de gestión Antisoborno a nombre del postor.
y así poder prevenir cualquier conducta de soborno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Observación:

Se solicita al comité agregar como FACTORES DE EVALUACIÓN el siguientes certificados ISO.

- ISO 9001 ¿ 2015 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD A NOMBRE DEL POSTOR

Para dar el cumplimiento y garantiza las calidad de los productos ofertados que son parte del objeto de la convocatoria.

Se solicita al comite y area usuaria que sea agregado en la integración de las bases como Factores de Evaluación.

En algunos procesos para garantizar dichos factores de evaluación solicitan dichos certificados la cual menciono antecedentes de algunos procesos que requieren dicha solicitud como son: HOSPITAL CHANCAY, HOSPITAL PUENTE PIEDRA, HOSPITAL HIPOLITO UNANUE y otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEC/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Observación.

En los REQUISITOS DE CALIFICACION- CAPCIDAD LEGAL-HABILITACION, se está solicitando lo siguiente
- Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA),

Se aclara tener en cuenta que un laboratorio fabricante Nacional, en merito a la manipulación de los dispositivos que en esta materia se encuentran vigentes en el territorio peruano, el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) incluye las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) según DS N° 014-2011-SA ¿Reglamento de Establecimiento¿. Donde en el Artículo 91° a la letra dice: Para el caso de estos establecimientos el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura incluye el Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Por lo cual observamos las bases y a su vez solicitamos al comité aceptar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) incluye las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), esto a fin de permitir la participación de empresas fabricantes y tener una mayor pluralidad de postores, esto al fin de cumplir la Ley antes mencionada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null